

Multimillonaria deuda será pagada hasta el año 2035

La “estabilización de los precios” surgida tras el “Estallido Social” causó el problema.

Tras el “Estallido Social” de octubre de 2019, y producto de las demandas sociales ahí reclamadas, se creó un mecanismo transitorio de estabilización de los precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulaciones de tarifas (Ley 21.185).

Con el paso del tiempo, este mecanismo originó una

deuda con las empresas del sector de miles de millones de dólares.

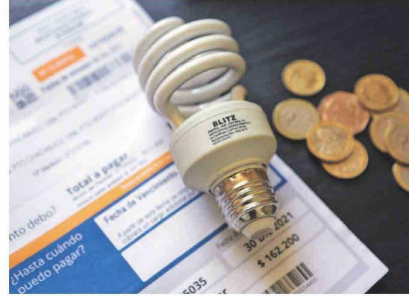
El experto y profesor de la Usach Humberto Verdejo cree que “el origen de todos los problemas fueron los mecanismos de estabilización, porque sin ellos ya hubiésemos tenido considerables bajas de tarifas”.

“Pero en cambio ahora hay una deuda de seis mil millones de dólares que hay que pagar, lo que echa por tierra cualquier posibilidad de pronta caída del valor de las tarifas por el uso de las energías renovables no conven-

cionales”, dice el académico universitario.

Respecto de lo que mandata la reciente Ley 21.667, Verdejo sostiene que “esta es una solución transitoria, desde 2024 a 2026, años muy difíciles desde el aspecto tarifario porque en ellos será devuelta parte de la plata que no pagamos a las empresas de generación por la Ley 21.785, desde el ‘Estallido Social’. Y una forma de proteger al usuario más complicado es este esquema de subsidio”.

Sin embargo, el ingeniero civil en electricidad no



Miles de millones de dólares se les debe a las empresas del sector eléctrico. / AGENCIAUNO

se olvida de que “la deuda completa será pagada el año 2035, pues a contar de 2027 empezaremos a cancelar los casi cuatro mil 500 millones

de dólares que se deben por un mecanismo de 2022 que no funcionó. En términos bien sencillos, vamos a estar pagando la deuda con las

compañías eléctricas hasta 2035, y recién desde ese momento podemos empezar a pensar en la posibilidad tener precios baratos producto de las energías renovables no convencionales”.

Volviendo al alza que viene, esencialmente por los precios de la transmisión, Verdejo indica que “uno de sus tres componentes, los ingresos tarifarios, bajaron mucho respecto del semestre anterior de acuerdo a los datos de la CNE”.

“Hoy la situación es dura, pero no tanto si no existiera la Ley 21.667. Y esto debe ser apoyado con el esquema de subsidios al usuario final, que debería empezar a operar en el segundo semestre de este año”, cierra el representante de la Usach.